

ANEXO No. 2

Asunto: ESTRATEGIA NO. 1

ACUERDO DE COOPERACIÓN celebrado el 9 de Agosto 2021

En virtud del ACUERDO DE COOPERACIÓN mencionado en el asunto, las Partes han acordado realizar la siguiente ESTRATEGIA:

(i) Nombre de la ESTRATEGIA:

Hasta un 50% en los productos de la tienda virtual de Yanbal y un 5% de descuento adicional pagando con tarjetas de crédito y débito Davivienda

(ii) Vigencia de la ESTRATEGIA:

- a. Desde: 10 de septiembre 2021
- b. Hasta: 20 de septiembre 2021

(iii) Descripción de la ESTRATEGIA

- a. Descripción del descuento y/o promoción: EL COMERCIO otorgará hasta un 50% en los productos de la tienda virtual de Yanbal y un 5% de descuento adicional pagando con Tarjetas Davivienda
- b. Beneficiario del Descuento: Exclusivo para Tarjetahabientes persona natural con Tarjetas de Crédito y/o Tarjeta Débito emitidas en Colombia por Banco Davivienda, y que cumplan las siguientes condiciones: (i) que se encuentren al día con sus pagos y/u obligaciones con EL BANCO y (ii) que la tarjeta de crédito no presente ningún bloqueo. Validación que realizará el Banco Davivienda.

(iv) Costos generados de la ESTRATEGIA

Las inversiones en publicidad estarán a cargo de cada una de Las Partes, decidiendo cada Parte el tipo y la cantidad de piezas publicitarias a emitir.

(v) Tarjetas que aplican en la ESTRATEGIA

- a. Tarjeta de Crédito Davivienda Diners
- b. Tarjeta de Crédito Davivienda Visa (clásica, oro, platinum, etc)
- c. Tarjeta de Crédito Davivienda MasterCard
- d. Tarjeta de Crédito Davivienda Diners Marca Compartida
- e. Tarjeta de Crédito Davivienda Visa Marca Compartida
- f. Tarjeta de Crédito Davivienda MasterCard Marca Compartida
- g. Tarjeta de Crédito Diners Fondavivienda
- h. Tarjeta Básica (Diners)
- i. Línea Libranza
- j. Cuota Fija
- k. Tarjetas Alianzas Su+
- l. Tarjetas Débito
- m. Tarjeta eCard Davivienda

(vi) Tarjetas que NO aplican en la ESTRATEGIA

- a. Tarjetas de Crédito Empresariales
- b. Marca Privada
- c. Sin Banda

- d. Cafeteras
- e. Agropecuarias
- f. Diners Lunch
- g. Diners Gift

(vii) Canales de venta del COMERCIO en donde aplicará la ESTRATEGIA

<https://www.yanbal.com/co/>

(viii) Las formas de publicidad y pauta de la ESTRATEGIA

LAS PARTES podrán definir el tipo de piezas que utilizarán en cada medio y la frecuencia que tendrán en cada uno de ellos, previa validación conjunta.

EL COMERCIO se compromete a capacitar al personal sobre los términos y condiciones de la estrategia.

Las Partes deberán dar pleno cumplimiento a las normas sobre publicidad, datos personales y en general las normas referentes a protección al consumidor vigentes durante la presente ESTRATEGIA.

(ix) Condiciones Especiales de la ESTRATEGIA

a. Legales:

CONDICIONES CAMPAÑA: Hasta un 50% en los productos de la tienda virtual de Yanbal y un 5% de descuento adicional pagando con tarjetas débito y crédito Davivienda. Promoción válida del 10 al 20 de septiembre. Aplica únicamente en <https://www.yanbal.com/co/> usando el cupón YANDAV01. No aplica para las tarjetas empresariales, marca privada, virtuales, sin banda, cafeteras, agropecuarias, Diners Lunch y Diners Gift. La calidad e idoneidad de los productos y/o servicios ofrecidos son responsabilidad exclusiva del establecimiento de comercio. Para conocer tasas, condiciones y tarifas consulte www.davivienda.com. El porcentaje de descuento se calculará sobre el precio oferta anunciado por Yanbal en la Página Web.

(x) Responsabilidades operativas de la ESTRATEGIA

- a. Será responsabilidad de cada una de las Partes, adelantar los trámites operativos que considere pertinentes, con el fin de dar cumplimiento a cada una de las ESTRATEGIAS.
- b. En caso de presentarse modificaciones a cualquiera de los ítems desarrollados en el presente anexo, Las Partes deberán generar comunicación formal vía correo electrónico a fin de ser tenida en cuenta en el momento de la elaboración de las piezas publicitarias y la correspondiente comunicación a los clientes.

La presente ESTRATEGIA se regula por lo acordado entre las Partes en el ACUERDO DE COOPERACIÓN suscrito el 9 de agosto de 2021.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento en Bogotá D.C., 7 de septiembre de 2021.

EL COMERCIO

EL BANCO

CAROLINA BRADFORD
Funcionario delegado
carolina.bradford@yanbal.com

NICOLÁS LÓPEZ ROJAS
Funcionario delegado
naloproj@davivienda.com